



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

INMACULADA IGLESIAS RANZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2020, mediante delegación conferida por la Alcaldía, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

7. CONTRATACIÓN

7.5. 2020-CSER-2: Contrato de servicio de mantenimiento de las instalaciones de mantenimiento de las instalaciones semafóricas de Guadarrama.

Visto el informe propuesta del Ingeniero Técnico Industrial relativo a la necesidad de contratar un servicio de mantenimiento de las instalaciones semafóricas de Guadarrama.

Visto que se trata de contratar a una empresa de mantenimiento habilitada para desarrollar dicho cometido, según dispone el artículo 16 del citado RD 513/2017, no disponiendo de medios propios, dado que el Ayuntamiento de Guadarrama no es empresa habilitada al efecto. Se considera posible proceder a su adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sin lotes, puesto que se trata de un único mantenimiento de las instalaciones municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de Alcaldía, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación de empresa habilitada para el mantenimiento de las instalaciones semafóricas municipales mediante procedimiento abierto simplificado sin lotes, justificando su necesidad en los motivos expuestos.

SEGUNDO. Proceder a la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Incorporar al expediente el informe de fiscalización de Intervención y certificado de existencia de crédito; así como el informe de Secretaría.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Y para que conste, expido y firmo la presente de orden y con el Visto Bueno de la Concejala Delegada, en virtud del Decreto nº 250/19, en Guadarrama a fecha de la firma digital.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)
Vº Bº ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ (CONCEJALA DELEGADA)